



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

El pleno del Ayuntamiento de Mascaraque, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2022 acordó la aprobación inicial de modificación del presupuesto para 2022 en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con el siguiente desglose que aparece en el Anexo adjunto:

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
334.61002	Tejado teatro	8.469,66
337.62201	Edificio usos múltiples	48.615,07
<b>TOTAL</b>		<b>57.084,73</b>

#### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
241.131	Plan de empleo	13.300,00
920.22203	Informáticas	700,00
<b>TOTAL</b>		<b>14.000,00 €</b>

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	71.084,73 €

Publicar este acuerdo de aprobación inicial mediante inserción de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, y fijación de Edicto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mascaraque, sometido ambos a trámite de información pública por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. La modificación se considerará definitivamente aprobada si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, todo ello de conformidad con el artículo 179 del TRLRHL.

Mascaraque, 9 de agosto de 2022.- La Teniente de Alcaldesa, María del Carmen Delgado Criado.

N.º I.-4094